

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.201/2023

EXP. GEX NÚM. 2023/4377.

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE ALFARERÍA Y CERÁMICA ENBARRO 2023, 93 EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE CERÁMICA DE LA RAMBLA.

Con fecha 13 de mayo de 2023, se ha dictado Decreto nº 2023/00001008 aprobando la rectificación de las Bases del CONCURSO INTERNACIONAL DE ALFARERÍA Y CERÁMICA ENBARRO 2023, del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, del tenor literal siguiente:

"DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

DECRETO

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 89, de fecha 12 de mayo de 2023, se publican las Bases del Concur-

so Internacional de Alfarería y Cerámica ENBARRO 2023, 93 Edición de la Exposición de Cerámica de La Rambla.

Visto que las Bases publicadas contienen un error en lo relativo al plazo de admisión de la documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

VENGO EN RESOLVER:

1º. Rectificar el error advertido en la publicación de las Bases de la convocatoria del Concurso Internacional de Alfarería y Cerámica ENBARRO 2023, de manera que

DONDE DICE:

El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 31 de mayo de 2023.

DEBE DECIR:

El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 14 de junio de 2023.

2º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento".

La Rambla, 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.